



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA
E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL
ESTADO DE JALISCO

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO JALISCO

CONVOCATORIA

GUADALAJARA, JALISCO, 21 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

Con fundamento en lo estipulado en los artículos 9º noveno de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como del 13 punto 1 y 2, 16 punto 1 fracción II, III y IV, 18 punto 1, 19 punto 1 y 22 punto 1 de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y de los numerales 11, 13, 20 y 21 del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia e Información Pública del estado de Jalisco, me permito **CONVOCAR** a los Consejeros Ciudadanos Pedro Vicente Viveros Reyes y Francisco Javier González Vallejo del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, a la **CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA** que tendrá verificativo en la sede de este Instituto, ubicada en la calle Miguel de Cervantes Saavedra # 19, Colonia Ladrón de Guevara, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, el próximo **lunes 24 veinticuatro de septiembre 2012 dos mil doce, a las 11:00 once horas**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.	Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
II.	Lectura, aprobación y firma del acta de la cuadragésima cuarta sesión ordinaria celebrada el día 18 de septiembre del año 2012.
III.	Cuenta al Consejo de: A) Los escritos que contienen recursos. B) Los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa 015/2012 y 046/2012, para que sean turnados a Dirección Jurídica y Unidad Transparencia, con la finalidad de que elabore y remita el proyecto de resolución respectivo.
IV.	Acuerdos y resoluciones de expedientes tramitados ante este Instituto en el orden siguiente: A) De los recursos de revisión 438/2012, 440/2012 y 451/2012. B) Presentación para su voto de determinaciones de cumplimiento en términos del artículo 107 del Reglamento de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. C) Presentación para su voto de determinaciones de cumplimiento en términos del artículo 32 bis 4, del Reglamento para la Tramitación de los Recursos de Revisión.
V.	Presentación para su prevención o autorización de criterios enviados por diversos sujetos obligados, en los términos del artículo tercero transitorio fracción III, de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
VI.	Cuenta al Consejo para que se apruebe su celebración, del convenio de colaboración entre el Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, Delegación Jalisco.
VII.	Cuenta al Consejo para su autorización de la solicitud de ampliación al término de 180 días naturales, para la remisión a este instituto del sistema de recepción de solicitudes y entrega de información pública vía electrónica que solicita el Consejo Estatal Contra las Adicciones.
VIII.	Asuntos varios.
IX.	Clausura de la sesión.

ATENTAMENTE



MF Y LAP JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA
PRESIDENTE DEL CONSEJO DEL INSTITUTO
DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO.

JMATL